

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30: horas del día Miércoles 03 de Septiembre del año 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz.
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sra. Isabel González González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA.-

- Lectura actas anteriores
- Intervención Escuela de Fútbol Educación
- Intervención Dirigentes Asociación de Tabaqueros
- Bases Llamado a Concurso de Salud.
- Visita Empresa Ecomaule

- **Correspondencia**
- **Varios**
- **Otros.**

Se da inicio a esta sesión con la lectura de las siguientes actas:

- **Acta del 03 de Agosto;**
- **Acta del 10 de Agosto; y**
- **Acta del 10 de Agosto del presente año en la tarde.**

- **Acta del 03 de Septiembre del presente año aprobada sin observaciones.**

- **Acta del 10 de Septiembre aprobada, pero con la siguiente observación:**
 - **Página N° 3 :** En el primer párrafo en la intervención de don Cristian Ramos, aclarar que él hacía referencia a don Guillermo Valenzuela, Encargado de los Gestores.

- **Acta del 10 de Septiembre del presente año en la tarde: Aprobada sin observaciones.**

Continúa la sesión con la presencia de representantes de la Empresa Ecomaule, don Eduardo Bravo Torres, Director; Waldo Follert, Director y don Ivan Urzua, Gerente de Investigación y Desarrollo. El Sr. Eduardo Bravo T. da a conocer los avances en el área social con la comunidad y del trabajo técnico al interior de la planta de tratamiento, lo que ha generado además una mayor inversión para la Empresa, siendo la única finalidad de parte de Ecomaule mejorar en beneficio de la Comunidad. Comprometiéndose además a seguir informando de los avances al Concejo, teniendo como nuevo plan de trabajo las puertas abiertas de la Empresa al Concejo y la Comunidad en General, señalando que a pesar de los avances existen aún

retractares y que a la fecha los olores han disminuido considerablemente.

La Superintendencia dio un plazo de quince meses para mejorar 16 puntos observados, transcurriendo a la fecha dos meses de ese plazo. Los puntos observados son los siguientes:

- 1.- Minimizar cantidad de residuos en áreas contiguas e internas del relleno sanitario.
Canalizar y segregar aguas lluvias.
- 2.- Minimizar la migración de residuos desde el frente de trabajo.
Minimizar la exposición de residuos en caras con cobertura temporal.
- 3.- Cumplir con los valores de descarga según D.S. N° 190.
- 4.- Cumplir con la cantidad de sondajes comprometidos en RCA.
- 5.- Controlar los residuos que ingresan al centro de tratamiento.
- 6.- Contar con lechos de secado cubiertos con techos.
- 7.- Acondicionamiento de todo el lado recepcionado y acumulado para regular la humedad al inicio del proceso de compostajes.
- 8.- Procesar los lodos dentro de la temporada de recepción.
- 9.- Manejar los residuos líquidos producidos en el proceso de compostaje.
- 10.- Mantener niveles de ingreso de residuos dentro de los parámetros de la RCA.
- 11.- Mantener controlada la aparición de afloramientos.
- 12.- Realizar plantación.
- 13.- Desarrollar actividades con la Comunidad tendientes a mejorar el acceso a recursos forestales para la energía a usos agrícolas.
- 14.- Cumplir con el manejo de los residuos en el proceso de compostaje.
- 15.- Mantener registro de sistema de mitigación de olores.

16.- Actualizar la resolución vigente.

Informando además los representantes de Ecomaule que en Junio fueron notificados del Programa de Cumplimiento, señalando además que durante el año 2010 se presentó el proyecto del mono-relleno al Sistema de Evaluación Ambiental, el cual recién en el año 2014 se obtuvo una resolución favorable, y que el trabajo que no pudieron resolver en cuatro años lo tienen que realizar en quince meses. Manifestando además que están debidamente CERTIFICADOS POR LA ISO. Señalando que muchas de estas observaciones ya estaban siendo ejecutadas por la empresa, pero tenían deficiencia ya que no existía el respaldo de información correspondiente solicitado por la entidad fiscalizadora.

Don Ivan Urzua, hace la siguiente presentación dando a conocer el avance del PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO con los 16 puntos observados.

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACCIONES | EJECUCIÓN |
|---|--|------------|
| <p>01</p> <p>MINIMIZAR CANTIDAD DE RESIDUOS EN ÁREAS CONTIGUAS E INTERNAS DEL RELLENO SANITARIO.</p> <p>CANALIZAR Y SEGREGAR AGUAS LLUVIAS.</p> | 1. Limpieza de áreas de trabajo y sectores adyacentes limpios. | Permanente |
| | 2. Limpieza de canales internos y externos. | Permanente |
| | 3. Segregación de aguas lluvia, construcción de mampostería y bajadas aguas lluvia alvéolos 1 y 2. | Ejecutado |
| | 4. Instalación señalética conducciones aguas internas y externas. | Ejecutado |
| <p>02</p> <p>MINIMIZAR LA MIGRACIÓN DE</p> | 1. Instalación de barreras para intercepción de residuos volantes en el relleno sanitario. | Ejecutado |

| | | |
|--|---|----------------------|
| <p>RESIDUOS DESDE EL FRENTE DE TRABAJO.</p> <p>MINIMIZAR LA EXPOSICIÓN DE RESIDUOS EN CARAS CON COBERTURA TEMPORAL.</p> | <p>2. Programa de limpieza diario del frente de trabajo e inmediaciones del relleno sanitario.</p> | <p>Permanente</p> |
| <p>03</p> <p>CUMPLIR CON LOS VALORES DE DESCARGA SEGÚN D.S. Nº 90.</p> | <p>1. Cumplimiento de los parámetros de aguas de descarga mensual.</p> | <p>Permanente.</p> |
| <p>04</p> <p>CUMPLIR CON LA CANTIDAD DE SONDAJES COMPROMETIDOS RCA.</p> | <p>1. Construcción pozo de sondaje.</p> | <p>Ejecutado.</p> |
| <p>05</p> <p>CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE INGRESAN AL CENTRO DE TRATAMIENTO.</p> | <p>1. Control al ingreso y durante la descarga de camiones y residuos al centro de tratamiento.</p> | <p>Permanente.</p> |
| <p>06</p> <p>CONTAR CON LECHOS DE SACADO CUBIERTOS CON TECHO..</p> | <p>1. Lechos de secado techados.</p> | <p>En ejecución.</p> |
| <p>07</p> <p>ACONDICIONAMIENTO DE TODO EL LADO RECEPCIONADO Y ACUMULADO PARA REGULAR SU HUMEDAD AL INICIO DEL PROCESO DE COMPOSTAJE.</p> | <p>1.1 Aplicación de enmiendas a los lodos sanitarios recibidos en el centro de tratamiento.</p> | <p>Permanente.</p> |
| <td data-bbox="607 1658 1219 1830"> <p>1.2 En tanto se esté ejecutando la acción anterior, el centro solo recibirá lodos sanitarios con una humedad cercana al 80%.</p> </td> <td data-bbox="1219 1658 1484 1830"> <p>Permanente</p> </td> | <p>1.2 En tanto se esté ejecutando la acción anterior, el centro solo recibirá lodos sanitarios con una humedad cercana al 80%.</p> | <p>Permanente</p> |
| <td data-bbox="607 1830 1219 1959"> <p>1.3 Utilización de enmiendas para regular la humedad de los lodos acopiados en piscinas.</p> </td> <td data-bbox="1219 1830 1484 1959"> <p>Por 12 meses.</p> </td> | <p>1.3 Utilización de enmiendas para regular la humedad de los lodos acopiados en piscinas.</p> | <p>Por 12 meses.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| 08 PROCESAR LOS LODOS DENTRO DE LA TEMPORADA DE RECEPCIÓN. | 1.1 Retiro de los lodos acumulados en piscinas no autorizadas y posterior envío a otros sitios de disposición final. | Por 12 meses. |
| | 1.2 Preparación del terreno donde se encontraban las piscinas no autorizadas. | 3 meses finalizado el anterior. |
| | 2.1 Operación de sistema de mitigación de olores. | Ejecutado. (Aviso comunidad o condiciones de viento. |
| | 2.2 Aumento de faja de amortiguación de árboles consistente en la plantación de 52 hectáreas de eucaliptus en una densidad de 800 pl/hás. | Ejecutado. |
| | 3.1 Implementación y operación de estación de monitoreo de condiciones meteorológicas. | Permanente. |
| | 4.- Monitoreos de emisiones de olor. | Permanente. (2 al mes.) |
| | 5.1 Control químico y control mecánico, mediante un plan de manejo integrado de plagos (moscas) | Por temporada (Sept. - Abril) |
| 09 MANEJAR LOS RESIDUOS LÍQUIDOS PRODUCIDOS EN EL PROCESO DE COMPOSTAJE. | 1. Manejo permanente de líquidos lixiviados en pilas de compostaje, mediante inspecciones diarias y depósito de material seco. | Permanente. |
| | 2. En caso de lluvia los líquidos que se acumulen entre pilas deben ser captados y manejados por los sistemas de drenaje existentes. | Eventual |
| 10 MANTENER NIVELES DE INGRESO DE RESIDUOS DENTRO DE LOS PARAMETROS DE LAS RCA. | 1.1 No recibir más residuos de lo autorizado, según lo indicado en la RCA N° 52, 277 y la RCA 100 una vez en vigencia. | Permanente. |
| 11 MANTENER CONTROLADA LA APARICIÓN DE AFLORAMIENTOS. | 1.1 Ante toda ocurrencia de afloramientos de lixiviados en los taludes de los alveolos, se procederá a la remoción de las áreas contaminadas y posteriormente se repondrá el material de cobertura. | Eventual. |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| | 2.1 Ante toda ocurrencia de apozamiento de lixiviados en la base del relleno, se procederá a la succión y conducción a la planta de tratamiento o a la recirculación a la masa de residuos. | Eventual |
| 12 | 1.1 Reforestar en conformidad con las especies vegetacionales y a la densidad indicada en el plan de manejo. | Ejecutado. |
| | 1.2 Realizar acciones de mantenimiento de la plantación una vez realizada ésta. | Permanente. |
| 13 | 1.1 Presentar propuesta de programa de reforestación, arborización o plantación en la zona a juntas de vecinos de Escudo de Chile, El Umbral y Camarico. | Ejecutado. |
| DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD TENDIENTES A MEJORAR EL ACCESO A RECURSOS FORESTALES PARA LA ENERGÍA A USOS AGRÍCOLAS | 1.2 Acción de colaboración, a través de convenio, para desarrollar plan de arborización en Escuela Juan Luis Sanfuentes de Camarico. | Sin respuesta. |
| | 1.3 Ejecución de charlas técnicas orientadas a reforestación de especies arbóreas, que mejoren la calidad del recurso existente en la zona de Camarico, utilizada para energía y otros usos agrícolas. | Ejecutado. |
| 14 | 1.1 Retirar compostaje terminado acopiado al ingreso de la instalación y no se realizan nuevos acopios en el futuro. | Ejecutado. |
| | | |
| 15 | 1.2 Ante nuevas ocurrencias de acciones de mitigación de olores, aplicando productos enmascarantes de olores, se procederá al registro de estas aplicaciones y se reportará a la SMA. | Ejecutado (Aplicación eventual) |
| MANTENER REGISTRO DE SISTEMA DE MITIGACIÓN DE OLORES. | | |

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">16</p> <p>ACTUALIZAR LA RESOLUCIÓN VIGENTE.</p> | <p>1.1 Obtención de la Resolución Sanitaria Solicitado, relativa a la actualización del proyecto según RCA 277/2007.</p> |
|---|--|

El Concejal don Arturo Guajardo, expresa que él siempre afirmó y aseguro que el terreno era impermeable, lo que permite que no exista contaminación de aguas, lo que es confirmado por los representantes de la Empresa asistente.

En relación al punto N° 13, el Sr. Urzua expresa que la Comunidad no ha tenido una respuesta favorable a la solicitud de parte de la Empresa a este punto.- Sugiriendo la Concejala Sra. Isabel González que éste tema sea canalizado a través de las Juntas de Vecinos.

El Concejal don Néstor Vergara solicita la palabra y señala que más que un tema administrativo, se debe entender a la Comunidad, por ser éste un tema sensible para los vecinos, a pesar de los cumplimientos y compromisos de la Empresa, el cual propone a Ecomaule colaboración con el área ambiental en la Comuna. Reiterando además que la cooperación de la Comunidad a la Empresa pasa también por un asunto de prejuicio hacia Ecomaule, sugiriendo además realizar una mesa de trabajo y que estos cumplimientos se terminen en los 15 meses estipulados, con todas las observaciones cumplidas en beneficio de la Comunidad. Aclarando además que el recurso de protección no indica que el Municipio no mantenga algún tipo de relación con la Empresa. Sugiere que al igual que en Villa Alegre, la empresa colabore con árboles frutales en las calles para una Comuna Medio Ambiental de buen nivel.- El mismo Concejal consulta que autorizado el mono relleno si éste se puede comercializar, ya que esta sería otra acción para evacuar malos olores; respondiendo don Iván, que aún no la pueden comercializar.-

La Concejala Srta. Rosa Navarro, agradece la instancia de poder dialogar, y la presencia y presentación de Ecomaule en esta sesión de Concejo.

La Concejala Sra. Isabel González, agradece que se den estas instancias con los representantes de la Empresa Ecomaule, y señala que en virtud de las quejas de parte de la Comunidad por los malos olores producidos por la Empresa se han tomado éstas medidas, señalando que la actitud de desaprobación de parte de la Comunidad es comprensible, haciendo además mención a que la Empresa lleva diez años instalada en la Comuna, de los cuales cuatro años la empresa no pudo ejecutar trabajos por el mono-relleno. Por último reitera que se trabaje en conjunto para dar una pronta solución a la Comunidad, expresando además que no se pueden mitigar los olores de un día para otro, y que ojalá éste no sea el último acercamiento de parte de la Empresa. Solicitando que para el verano la Empresa trate de eliminar los olores en un mayor grado.

El Sr. Alcalde señala que existen representantes de la Agrupación en contra de Ecomaule, con los cuales se puede dialogar de buena manera, pero en otros casos no, como por ejemplo con la Sra. Evelyn Cabello, señalando que ésta no era una interlocutora válida, tratando a todos de ladrones, indicando que siempre va a existir descontento de parte de algunas personas a pesar de la resolución.- Aclarando que este es un tema que escapa del Municipio.

Los representantes de Ecomaule, reiteran que están dejando las puertas abiertas de la Empresa para ser fiscalizadas por el Concejo en su calidad de representantes de la Comuna, proponiendo sostener una nueva reunión para Octubre del presente año.

El Concejal don Mauricio Montecino, agradece también la presencia de los Representantes de Ecomaule, destacando la información entregada con los avances a la fecha, lo cual permite tener un punto de vista diferente.

El Concejal don Guillermo Vergara, indica que se está avanzando de manera favorable, expresando que no fue en vano la presencia del Ministro de Medio Ambiente en Camarico, señalando positivo lo que se está realizando.

- **BASES LLAMADO A CONCURSO DE SALUD.**

Presente en esta sesión don Eduardo Poblete Navarro, Director Comunal de Salud, para dar a conocer las bases del concurso para proveer los cargos necesarios de la dotación del Departamento Comunal de Salud, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 19.378, solicitando además la aprobación de parte del Concejo, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.858, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de Agosto del año 2015, donde establece que las entidades administrativa de salud municipal que, a la fecha de publicación de esta Ley, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación en calidad de Contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para incorporarlos a dicha dotación en calidad de contratados indefinidos.

El Sr. Poblete informa que se llamarán a once funcionarios a Plazo Fijo al concurso, los cuales pasarán de ser Plazo Fijo o lo Planta de la Dotación de Salud Municipal.

Manifestando el Sr. Poblete, que el concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores, tales como: experiencia, capacitación y entrevista personal,

para lo cual existirá un comité evaluador integrado por don Jorge Pacheco, Jefe del Sector I; el Doctor Ravelo, Jefe Sector II y un representante del Servicio de Salud del Maule, en calidad de ministro de fe.

Aclarando el Sr. Navarro que lo que persigue la Ley (Ley de Alivio) es que se reconozcan todos los años a plazo fijo de los profesionales, indicando que los gremios querían que fueran reconocidos automáticamente para pasar inmediatamente a la planta.

A continuación se indican los cargos a concursar según categoría y estamento correspondiente:

| NUMERO DE VACANTES | CATEGORIA | FUNCIÓN A DESEMPEÑAR | HORAS SEMANALES |
|--------------------|-----------|----------------------|-----------------|
| 3 | B | KINESILOGO (A) | 132 |
| 1 | B | NUTRICIONISTA | 44 |
| 2 | C | TENS | 88 |
| 3 | E | ADMINISTRATIVO (A) | 132 |
| 2 | F | CONDUCTOR | 88 |

El Concejal don Mauricio Montecino, consulta si existe alguna hoja de vida del funcionario, al momento de que la comisión calificadora evalúe.

El Concejal don Néstor Vergara, en relación a aprobar las bases mencionadas, indica que según lo acordado no se tomará ninguna determinación sin previo análisis de los antecedentes en cuestión, entendiéndose en todo momento que en esta ocasión solo se aprueban BASES y no nombres de los funcionarios postulantes, aclarando además que no existe ningún prejuicio alguno. Señalando

el mismo que leerá las bases y tomará una decisión el Lunes 07.09.2015, en la próxima sesión de Concejo.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta si entran los médicos en este concurso, informando el Sr. Poblete que no.

Don Eduardo Poblete Navarro, solicita sostener una reunión extraordinaria durante el mes de Septiembre con la finalidad de aprobar la dotación, lo cual es aprobado por el Concejo. Solicitando el Sr. Alcalde se entregue la dotación con unos cinco días de anticipación para ser estudiadas.

El Concejo resuelve estudiar las bases previamente y tomar un acuerdo en la próxima sesión de Concejo, del día 07 de Septiembre del año 2015, para lo cual se acorta el plazo de antecedentes.- Se entrega copia de las bases a todos los Concejales asistentes.

• **INTERVENCIÓN DIRIGENTES ASOCIACIÓN DE TABAQUEROS.-**

Presente en esta sesión representantes de los Agricultores del Tabaco: Don Jaime Lizana; Lucio Hormazabal; Jorge Azacar y doña Patricia Peñaloza, Periodista.

El motivo de la presencia de éstos agricultores en esta sesión es para explicar el problema y datos relevantes, a fin de exponer la gravedad que significa la aprobación de un Proyecto de Ley, la cual se está discutiendo en el Congreso.

Manifestando sentirse amenazados sobre el futuro del cultivo si se llegan a concretar las modificaciones propuestas en Proyecto de Ley del Tabaco, específicamente las que prohíben el uso de aditivos y sustancias agregadas al tabaco en el proceso de fabricación de cigarrillos, perjudicándolos directamente, ya que Chile Tabaco

anunció que estaría obligada a importar tabaco de otros países. Los Tabaqueros presentes solicitan apoyo al Alcalde y el Concejo Municipal dado al impacto que se prevé en el desempleo en las regiones donde se produce el Tabaco.- Entregando la siguiente información sobre la Comuna de Río Claro.-

| ANTECEDENTES | CIFRA |
|---|---------------------------|
| Total hectáreas plantadas en la Comuna de Río Claro | 232,4 |
| Total agricultores que plantan en Río Claro | 47 |
| Kilos de tabaco seco producido en Río Claro | 841.547. |
| Dinero que se invierte en pago de mano de obra en el Cultivo que se queda en la Comuna. | \$ 459.794.000. |
| Liquidaciones finales percibidas por agricultores de Río Claro | \$ 442.717.000. |
| IVA Total que generan las ventas de los agricultores de Río Claro a la Empresa BAT. | \$ 232.168.220. |
| Cantidad de mano de obra (Jornales) requeridos al año para producir 232,4 hectáreas. | 5.264 |
| Cantidad de mujeres que ocupan puestos de trabajo en tabaco (del total de jornales requeridos al año) | 2.106. |
| IMPACTO ECONÓMICO DE LA OPERACIÓN TABACO EN RÍO CLARO | \$ 1.152.572.000.- |

Los representantes señalan que han invertido en maquinario, galpones y hornos de secado. Infraestructura que tiene un valor entre dos y doce millones de pesos, muchas de ellas recién adquiridas,

destacando además que esta infraestructura solo es utilizada para el tabaco, lo cual quedará por completo inutilizable.

El Concejal don Néstor Vergara, sugiere que en la negociación presenten una propuesta por la no internación de tabaco para ser elaborada como cigarro, lo cual solucionaría el problema, potenciándola a través de los medios públicos, aclarando no estar en contra de la Ley de Tabaco, y que solo están preocupados por el tema productivo, destacando principalmente que existen muchas familias beneficiadas con el rubro.

El Concejal don Arturo Guajardo, expresa que existe una inversión mayor y que las maquinarias agrícolas ocupadas solo sirven para realizar este rubro, y que si la Ley es aprobada éstas quedarían en total desuso.

El Sr. Alcalde consulta como ha sido la acogida de los diez Diputados de la Región del Maule, informando los agricultores que con el Sr. Alvarez Salamanca han tenido buena comunicación, y que el Sr. Roberto León ha sido uno de los opositores.

EL Concejal don Guillermo Vergara, manifiesta que el consumo y fabricación de cigarro jamás se terminará, y que si se cierra la industria éste se exportaría, lo cual provocaría contrabando, destacando principalmente las familias afectadas que quedarán sin ésta fuente de trabajo.

Por último los agricultores solicitan firmar una carta compromiso la cual es firmada por los Concejales, a excepción de lo Concejal Sra. Isabel González y de don Mauricio Montecino Canales.-

El Sr. Alcalde se compromete a conseguir una reunión con el Intendente, con el objeto de dar a conocer estos mismos puntos expuestos, haciendo ver principalmente la problemática que se genera como región.

CORRESPONDENCIA:

1. **ORD. N° 1.440, de fecha 07.08.2015, del Director de Desarrollo Comunitario.** Enviando información de apoyo entregado a la Escuela de Fútbol "Huellas para el Futuro" año 2015.
2. **ORD. N° 1.523, de fecha 31.08.2015, del Director de Desarrollo Comunitario.** Remitiendo informe Social N° 113, correspondiente al Sr. Nelson Antonio Fernández Muñoz. Según lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal.
3. **ORD. N° 1.525, de fecha 31.08.2015, del Director de Desarrollo Comunitario.** En el cual se adjunta informe social de la Srta. Cecilia Elizabeth Merino Figueroa. Según lo solicitado por el Concejo Municipal.
4. **ORD. N° 663, de fecha 20.08.2015, del Director de Obras Municipales.** Informando que la Población los Copihues no cuenta con grifos, los cuales deben ser proporcionados por el Municipio, se adjunta nombramiento sobre grifos contra incendios.
5. **INFORME DOM/2015, de fecha 12.08.2015, del Director de Obras Municipales.** El cual dice como sigue:
Respecto a acuerdos de Concejo adoptados en sesión ordinaria de fecha 11 de Agosto del año 2015 se informa lo siguiente:
Que según requerimiento del Honorable Concejo Municipal para la instalación de tubo de mayor diámetro, o cualquier otra solución, en canal que atraviesa calle Pantaleón Lavín, por los problemas de basura y residuos sólidos botados a este otravieso, se informa que el proceder debe ser el siguiente:

- Diseño de proyecto de atravesio en calle ya mencionada, planos, ee.tt y presupuesto asociado.
- Aprobación técnica por la unidad correspondiente de SERVIU Región del Maule.
- Visación DOM Ilustre Municipalidad de Río Claro.
- Licitación pública asociada a una fuente de financiamiento previamente asignada (Municipal, Subdere, Gore, etc)
- Inspección DOM y SERVIU de ejecución de la Obra correspondiente y posterior recepción de esta.

Esto es lo mínimo requerido, sin entrar en detalles técnicos, para la ejecución de dicha Obra, cabe señalar que deber haber una autorización por escrito y notarial donde se expresa que la Asociación de Canalistas involucrados permiten el proyecto en cuestión.

Que la coordinación de las luminarias de la Plazo Santa Julia será indicada al Eléctrico de esta DOM para su revisión y correcta puesta en marcha si corresponde, sin perjuicio cabe señolor que el Honorable Concejo debiera, si tiene a bien, informar a Carabineros de Chile por estos actos vandálicos, tanto en Plaza Santa Julia como en la Alameda, ya que en reiteradas ocasiones nos encontramos con desmanes de diferente tipo en las áreas verdes de la Comuna.

DANIEL ZAMORANO ARAYA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Don Sergio Venegas señala que según lo informado por el Administrador del Fundo Santa María, don Francisco Santander, no estaban de acuerdo que las aguas fueran trasladadas al Canal Cumpeo.

6. **ORD. N° 1.656, de fecha 13.08.2015, del Director Comunal de Educación.** SE ADJUNTA A ESTA ACTA COPIA DEL OFICIO INDICADO.

El Sr. Alcalde informe que don Oscar Correa Alvarez, no pudo asistir a esta sesión para dar a conocer el plan de trabajo de la Escuela de Futbol Municipal, el cual asistirá a una nueva sesión.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, pregunta si los alumnos del Colegio Los Robles, los cuales no estaban visitados, según el oficio antes señalado. Consulta si éstos alumnos están con prácticas de futbol, ya que según lo entendido se están sacando dineros de las acciones de la Ley SEP para subvencionar dicha actividad. Respondiendo el Sr. Alcalde que en primera instancia se estaban utilizando recursos de la Ley SEP, pero que actualmente no estaba siendo financiado, el cual sugiere se explique cuando esté presente don Oscar Correa Álvarez o el Director Comunal de Educación.

7. **ORD. N° 74, de fecha 12.08.2015, Del Secretario Comunal de Planificación.** SE ADJUNTA A ESTA ACTA COPIA DEL OFICIO MENCIONADO.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que si las c6maras se inundan es porque no existe muro, ya que éstas tienen un anillo, señalando que la soluci6n sería construir un muro para evitar que se inunde.

8. Solicitud de doña M6nica Galdames Contreras. para realizar las fondas de Fiestas Patrias en Camarico, en el Casino Club de Huasos Nuevo Sur, cumpliendo con los siguientes requisitos: Baños, agua potable, electricidad, estacionamiento amplio y seguridad para los vecinos, cuyo costo ser4 asumido en su totalidad por ella. Dicha fonda ser4 acompa±ada de carreta, palitroques y juegos infantiles.

Dicha solicitud es aprobada por unanimidad por el Concejo.

9. **ORD. N° 75, de fecha 12.08.2015, del Secretario Comunal de Planificación.** SE ADJUNTA A ESTA ACTA COPIA DEL OFICIO.

10. **ORD. N° 146, de fecha 11.08.2015, del Director de la Unidad de Control Interno.** Dando respuesta a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal en Memo N° 060, el cual dice como sigue:

En el informe del segundo trimestre del año 2015, en las páginas 2, 3 y 4 están los certificados de pago al día de las cotizaciones previsionales, deuda de perfeccionamiento docente y pago de fondo común Municipal a Junio del año 2015 que se entregó a cada Concejal.

En la fecha indicada, el suscrito estará presente en sesión de Concejo para explicar el trimestral.

LUIS SILVA NAVARRETE

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

El Secretario Municipal solicita la documentación para la declaración del patrimonio respectivo de los Concejales. Informando además que de parte de Contraloría se recibió el Informe Final N° 490, comprometiéndose a dejar un ejemplar de éste en los casilleros de cada Concejal.

VARIOS:

SRA. ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Insiste se informe de parte de rentas sobre la patente otorgada a don Pablo Salvatore.
- Consulta si se envió respuesta a la Rinconada por escrito, sobre el problema con las aguas de riego que atraviesan un tubo que está dañado en la Calle Pantaleón Lavín.
- Solicita que los Veterinarios se presenten a una sesión de Concejo con la finalidad de dar a conocer informe con el trabajo ejecutado en la Comuna a la fecha, según lo propuesto por ellos.
- Sobre los campeones Sudamericanos de Gimnasia Artística de la Comuna, los cuales viajarán a Argentina a participar y competir, solicita la intervención del Concejal don Néstor Vergara, para dar a conocer mayores antecedentes, señalando el Concejal Vergara que Tomás Monsalve y Vicente Albornoz, ambos representarán a Chile, clasificando 11 niños, el cual propone se invite a Tomas y Vicente al desfile de Fiestas Patrias para condecorarlos, informando además que la federación no entrega financiamiento económico, moción que es apoyada por la Concejala Srta. Rosa Navarro y el resto de los Concejales.

El Concejo acuerda hacer reconocimiento a ambos participantes e invitarlos a participar en el Desfile de Fiestas Patrias.

- Consulta quién quedará a cargo de la Ley de Lobby para los Concejales.

SR. MAURICIO MONTECINO CANALES

- Hace entrega de informe de curso de capacitación "**La nueva ciudadanía, y el desafío de comunicar las políticas públicas a nivel local, área municipal, salud y educación**", desarrollado los días 26 al 30 de Agosto del presente año en Iloca.
- Hace también entrega de informe de curso de capacitación "**XXI Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile**", desde el 21 al 25 de Abril del año 2015, en San Carlos.
- Manifiesta su preocupación, ya que varias luminarias en varios sectores de la Comuna solo prenden en algunos sectores.

SR. GUILLERMO VERGARA GONZÁLEZ

- En relación a la licitación sobre el Bandejón Central de la Calle Ursicino Opazo, solicita mayor fiscalización con el objeto que no suceda lo mismo que pasó con la Alameda, la cual no fue entregada en condiciones óptimas.

Señalando el Sr. Alcalde que la Dirección de Obras de la Municipalidad cumple con emitir las salvedades, pero que SERVIU es quien ejecuta y financia.

SR. NÉSTOR VERGARA ROJAS

- Informa que tuvo una audiencia con el Director Regional de Vialidad, el cual solicitó se firme un convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Río Claro y Vialidad, para el puente ubicado al costado norte de la Escuela de Camarico (Estero Villa Hueso). Según lo informado por Vialidad debe existir una solicitud de parte de la Municipalidad para ejecutar e intervenir.

- Felicita a don Arturo Guajardo Díaz, por reunión que se realizó con la Corporación de Concejales de la Comuna, destacando la excelente atención brindada de parte del Concejal Guajardo.
- Informa además que Bienes Nacionales entregará un bien raíz para la Corporación, para lo cual se debe entregar subvención para la instalación de una oficina y dependencias.
- Consulta sobre informe de parte del Departamento Jurídico de la Municipalidad, sobre el siniestro de la Ex Escuela de Camarico, solicita pronunciamiento jurídico.
- Solicita la presencia de Carabineros y el Párroco, con la finalidad de tomar decisiones sobre algunas temas que son de conocimiento público.
- Informa que pagará adhesión para cena solidaria de Tomas Monsalve.

SRTA. ROSA NAVARRO AMIGO.

- Solicita informe jurídico sobre situación actual de don Carlos Olivares. Señalando además que el nuevo Abogado don José J. Lagos León es un excelente profesional.
- Felicita a don Arturo Guajardo por la reunión sostenida con la Corporación de Concejales.
- Informa que "he leído dos veces la Ley de Lobby, y según lo interpretado esta Ley quiere evitar reuniones en cuatro paredes, con el objeto de transparencia", sugiere al Concejal don Néstor Vergara se reúnan para estudiar en forma más detallada esta Ley, proponiendo además invitar a la Secretaria o Jefa de Gabinete del Seremi de Agricultura Sra. Nadia para aclarar dudas, ya que ella lleva mayor tiempo trabajando con ésta Ley, y conoce las falencias de ésta. Sugiere realizar una reunión con la participación del Concejo para

analizar puntos con ella. Moción que es apoyada por el resto de los Concejales.

SR. ARTURO GUAJARDO DIAZ.

- Hace entrega de informe junto al Concejal don Guillermo Vergara, sobre el Congreso del mes de Julio año 2015: "**Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y Rol del Concejo**".-
- Informe con el Concejal don Guillermo Vergara, sobre Ley de Lobby N° 20.730. "**La Ley de Lobby busca fortalecer la Transparencia y Probidad**"

El Sr. Alcalde informa lo siguiente:

- Los estacionamientos se entregarán a Bomberos, es decir la parte interna de la Media Luna; y la parte de afuera se destinará como espacio público para estacionar vehículos sin costo.
- En Cumpeo se remató una ramada, al igual que el año anterior.
- Comenta reunión sostenida con la Empresa CGE, la cual se realizó en conjunto con San Rafael, Pelarco y Maule, producto de la denuncia que se realizó en el SERNAC. Informando el Sr. Alcalde que la Empresa está preocupada por la falta de alumbrado público en el Umbral de Camarico, para lo que la Empresa está estudiando la posibilidad de realizar un descuento en las boletas a las familias afectadas, gestionando además un cambio de postación. Por último el Alcalde sugiere se invite a una sesión de Concejo al Sr. Manuel Ortega, Gerente General de CGE.
- Informa que el desfile de Fiestas Patrias se realizará el día 17 de Septiembre a las 11:00 horas en Cumpeo; a las 15:30 horas en Camarico. La inauguración se realizará en Camarico a las 20 horas y en Cumpeo a las 22 horas.

- Solicita se haga el gálibano de reconocimiento a Vicente Albornoz y Tomas Monsalve, según lo acordado por los Concejales.

Se termina esta sesión a las 14:15 horas.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL